



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL 09 DE JUNIO DE 2015

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 012 - 2015

En San Miguel, a los nueve días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las diez horas del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Ulises Martín Miranda Correa, Gerente de Asuntos Jurídicos y Cesar Pérez Barriga, Gerente de Rentas y Administración Tributaria.

1. ESTACIÓN DE DESPACHO

Tratándose de una sesión extraordinaria se pasó directamente a la estación de orden del día. El Secretario General, procedió a leer el punto de agenda:

1.1 Aprobación del Proyecto de Ordenanza sobre la regularización predial.

2. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diez horas con veinticinco minutos del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS



### APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA REGULARIZACIÓN PREDIAL.

Habiéndose distribuido el memorando de Gerencia Municipal, los informes emitidos por las gerencias de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Subgerencia de Ejecutorias Coactivas y la Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la Ordenanza que aprueba el Programa de Regularización Predial en el Distrito de San Miguel.
- 2º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.
- 3º.- Publicar el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)) y la ordenanza municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas quince minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
  
Abog. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA  
  
EDUARDO BLESS CABREJAS  
ALCALDE

